

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37423 BARCELONA

D.^a María José Hompanera González, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario 322/11, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Sra. Inmaculada Guasch Sastre, en nombre de Vihato, S.L., se ha dictado Auto de conclusión de concurso en fecha 17/10/12, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 17 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120073850-1